

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 24 de julio de 2020

Radicación: Ejecutivo 2019-2267

Vistas las documentales que obran a folios 125 a 136 del cuaderno principal, el Juzgado,

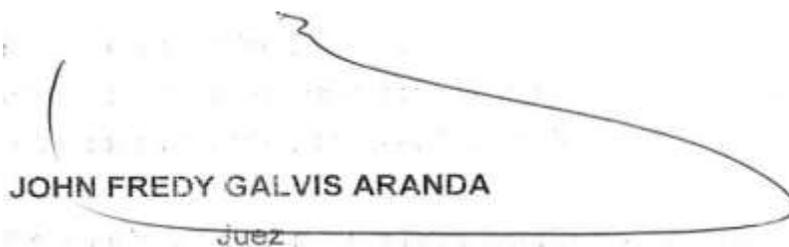
RESUELVE:

1. **TENER NOTIFICADA** por conducta concluyente a la entidad demandada **LEASING DE CREDITO S.A - HELM FINANCIAL SERVICES** actualmente **BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A**, a partir del 3 de julio de 2020, en razón al mandato visto a folios 121 a 131 del encuadernado principal y, conforme a lo establecido en el artículo 301 del Código General del proceso.

La Secretaría proceda a contabilizar el término de traslado previsto en el inciso 2° del artículo 91 ibídem.

2. **RECONOCER** personería jurídica al abogado **CESAR ALBERTO GARZÓN NAVAS**, como representante judicial de la sociedad ejecutada.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **31**

Fijado hoy 27 de julio de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria